

RIO GALLEGOS, 22 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 63.033/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 26 obra Nota presentada por la docente María Valeria ALVAREZ mediante la cual presenta su renuncia a la institución, a partir del 27 de Mayo de 2016, por razones de índole personal;

QUE la mencionada docente se encuentra designada en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa – Área Pedagogía – Orientación Política Educativa (5-43-9-0-2) – Código de llamado 10120 del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 371/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la U.N.P.A., Artículo 82° - Inciso I) es facultad del Decano aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A/C DEL DECANATO  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente María Valeria ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-23029647-8) al cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Política Educativa – Área Pedagogía – Orientación Política Educativa (5-43-9-0-2) – Código de llamado 10120 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 27 de Mayo de 2016.-

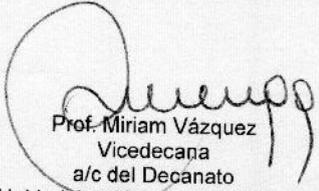
ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente María Valeria ALVAREZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1– Programa 16 –Subproyecto 00 - Proyecto 00– Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
a/c del Decanato  
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION  
mbc.

N°

379